

RESOLUCION N° 031-2023-PE-ICL/MML

Lima, 31 de julio de 2023

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Directivo N° 042-2023-CD-ICL/MML de fecha 31 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el inciso d) del artículo 26 del Estatuto del ICL aprobado con Ordenanza N° 657; así como el inciso d) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL aprobado con Ordenanza N° 2303-2021; señala que, son funciones del Consejo Directivo, entre otros; designar, promover, dar licencia y remover al Gerente General del ICL;

Que, con Acuerdo de Consejo Directivo N° 028-2023-CD-ICL/MML de fecha 11 de julio de 2023, los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad aceptar la renuncia, del señor Julio Antonio Fuentes Vera, con efectividad al 31 de julio de 2023, al cargo de Gerente General del Instituto Catastral de Lima;

Que, mediante Resolución N° 027-2023-PE-ICL/MML de fecha 26 de julio de 2023 se dio por concluido la designación del señor Julio Antonio Fuentes Vera, en el cargo de confianza de Gerente General, a partir del 31 de julio de 2023;

Que, estando vacante a la fecha el cargo de Gerente General del ICL, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales de dicho órgano;

Que, con Acuerdo de Consejo Directivo N° 042-2023-CD-ICL/MML de fecha 31 de julio de 2023, los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad designar a la señora Ruth Mery Fernández Gonzales, en el cargo de Gerente General, a partir del 01 de agosto de 2023;

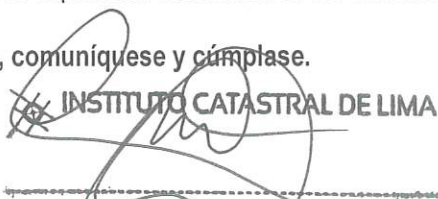
Que, estando a lo expuesto, así como, en uso de las facultades conferidas en el artículo 27 del Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657, y artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, aprobado con Ordenanza N° 2303-2021;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR la designación de la señora Ruth Mery Fernández Gonzales, en el cargo de Gerente General, a partir del 01 de agosto de 2023;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

LUIS MOLINA ARLES